



OPINIÓN



POR DIEGO MARTÍN
VELÁZQUEZ CABALLERO

La reforma judicial como dispositivo democrático

La elección de jueces en nuestro país se promueve como un medio, a largo plazo, para con-

frontar la impunidad que priva en México.

Es importante observarlo de esta manera porque no existe otro medio pacífico para desestructurar uno de los feudos que ha lastimado tanto el sistema político mexicano.

El derecho y la ley son los principales productos del Estado, la correlación mandar y obedecer que legitima el contrato social; al privar la impunidad en el entorno puede señalarse que el sistema político ha colapsado.

El poder judicial es trascendente no sólo por su dimensión constitucional en el sistema políti-

co sino porque representa también el mecanismo de eficiencia en el formato presidencial.

Durante la búsqueda de la consolidación democrática, los gobiernos congresionales que resultaron ineficientes en el país nunca pudieron persuadir a la Suprema Corte de Justicia para

controlar la distorsión del Poder Legislativo.

El Estado de Derecho siempre fue el flanco más débil del sistema político mexicano y la puerta de entrada para el poder invisible de diversos feudos que confrontan al Estado Mexicano.

La reforma judicial debe orientar al cambio

de cultura jurídica en México, comenzando por las diversas facultades de derecho que privan en las universidades públicas y privadas del país.

El abogado, científico jurídico y técnico litigante, también carece del crédito social que

La reforma judicial debe orientar al cambio de cultura jurídica en México, comenzando por las diversas facultades de derecho que privan en las universidades públicas y privadas del país



Foto Cuartoscuro



Foto Cuartoscuro

concede la legitimidad y solidaridad social. La carrera de derecho continúa siendo una de las más solicitadas en el país, lo cual es signo del clamor de justicia que subsiste en la memoria histórica del pueblo mexicano.

Así mismo, las policías y procuradurías de investigación, incluso los centros de readaptación social requieren ser influidos por el efecto nuclear de la reforma judicial.

El tiempo apesura no sólo por los ánimos intervencionistas de Norteamérica, sino por el enorme interés que despierta una reforma que se entiende como histórica para atender demandas estructurales y la justicia social que se inscriben en la ley, pero no se cumplen.

La Reforma Judicial cambiará para siempre a México, empero, es importante apre-

sentarla y realizar del modo más democrático su implementación.

El derecho es un constructo social autárquico que, según la oposición, pareciera haber destruido el gobierno morenista encargado ahora del Estado Mexicano.

La magnitud histórica de la Reforma Judicial puede ser el dispositivo que configure una democracia mexicana social, humanista y equitativa, pluralista jurídica y vanguardista.

Frente a Donald Trump sólo el derecho queda como herramienta de defensa por parte de México; no puede establecerse una estructura que se aleje de la Constitución Mexicana como ha sucedido desde hace casi cincuenta años.

México es y debe ser un país de derecho.